



R-DNAT-2021- 0253

Salta, 19 de abril de 2021

EXPEDIENTE Nº 11.189/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la equivalencia de asignaturas aprobadas en el Ciclo Básico Común de la Universidad Nacional de Tucumán, por las correspondientes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales, elevados por la estudiante de la estudiante Karen Ingrid Marisel Figueroa Cruz DNI: 33.326.542, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1/2, obra el Certificado Parcial n° 015/2019, de la alumna recurrente en la Universidad de la Defensa Nacional.

Que a fs. 3 a 13 obra Certificación de Programas de estudios de asignaturas aprobadas en el Ciclo Básico Común de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que, a fs. 16, obra informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, respecto a la documentación presentada de fs. 1 a 14, indicando que cumple con las Certificaciones de firmas, que son correctas y guardan similitud con las que obran en los registros.

Que, a fs. 22, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía y la Escuela de Agronomía a fs. 22vta, emiten tabla de equivalencia al respecto, considerando los dictámenes de cada cátedra involucrada.

Que, a fs. 24/25, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo dispuesto en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

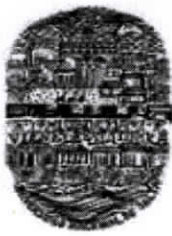
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a favor de la estudiante Karen Ingrid Marisel Figueroa Cruz, LU: 418.828 - DNI: 33.326.542, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - Plan 2014, las siguientes equivalencias de materias:

Universidad Nacional de Tucumán Ciclo Básico Común		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad de Ciencias Naturales Carrera: Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura Plan 2014
Equivalencia parcial		
Química General	por	Química General e Inorgánica. Para lograr la equivalencia total la estudiante debe rendir y aprobar los siguientes



R-DNAT-2021- 0253

Salta, 19 de abril de 2021


EXPEDIENTE N° 11.189/2019

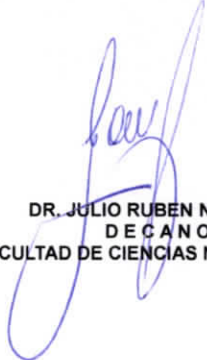
		temas de la matriz curricular vigente: Unidad 9. Química de los elementos representativos. Química de los elementos de transición. Vigencia hasta el 19/04/2023
Matemática	por	MATEMÁTICA. Para lograr la equivalencia total la estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas de la matriz curricular vigente: Unidad 2. Matrices: concepto: operaciones. Igualdad de matrices. Algebra de matrices: adición, elemento neutro, inverso aditivo, producto escalar de una matriz por un R. Multiplicación de matrices. Matrices equivalentes. Matrices cuadradas. Casos particulares. Expresión matricial de sistemas lineales. Matrices aumentadas. Resolución matricial. Matriz reducida de Gauss-Jordán. Conteo, permutación y combinaciones. Unidad 6. Integrales Indefinidas. Ecuaciones diferenciales. Primitiva de una función. Integral indefinida propiedades. Reglas básicas de integración inmediata. Métodos generales de integración. Integración por partes. Ecuaciones diferenciales ordinarias. Concepto grado. Orden solución general y particular. Ecuación diferencial a variables separables. Ecuación diferencial ordinarias lineal. Vigencia hasta el 19/04/2023

ARTÍCULO 2.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en relación a la asignatura Física que se considera equivalente en dictamen de fs. 22vta, la estudiante debe informar por escrito cuando cumpla con el régimen de correlativas (tener aprobada Matemáticas) a fin de proceder al trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES